

MOCIÓN CONTRA LA PRIVATIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL

Don Antonio Belmonte Moraga, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de La Gineta, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente **MOCION CONTRA LA PRIVATIZACION DEL REGISTRO CIVIL**.

Ante el anuncio realizado por el Decano del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España el día 12 de febrero por el que comunica que el Ministerio de Justicia ha adoptado ya la decisión de asignar a dichos Registradores los Registros civiles el pleno del Ayuntamiento de La Gineta aprueba la siguiente

MOCIÓN:

- 1.- Se rechaza la asignación de los Registros Civiles a los Registradores de la Propiedad y Mercantiles, por ser una privatización encubierta de un servicio público esencial como es el Registro Civil, pues dichos Registradores funcionan en régimen de negocio privado, haciendo propios los beneficios derivados de su función pública en vez de repercutir dichos beneficios en toda la ciudadanía.
- 2.- Se rechaza la posible mercantilización de los datos personales de las ciudadanas y los ciudadanos de nuestro municipio.
- 3.- Se exige el mantenimiento de oficina de Registro Civil en esta localidad como en todas las del Estado. Es un servicio público profundamente arraigado en todas las poblaciones que ha ofrecido desde su implantación, hace casi 150 años, un servicio cercano, de calidad, gratuito y próximo a la ciudadanía y con las máximas cotas de eficiencia, lo que lo han convertido en un bien público que, especialmente en las pequeñas poblaciones, ha de ser protegido y mejorado.
- 3.- Debe garantizarse la continuidad de la normativa actual que permite a nuestros convecinos inscribir el nacimiento de sus hijos e hijas en el municipio de su domicilio, independientemente de la ubicación física del hospital en que se haya producido el nacimiento. De no ser así, en pocos años asistiremos a la inexistencia de personas nacidas en nuestra localidad.
- 4.- Se exige igualmente que todos los responsables y los empleados y empleadas de los registros civiles, como registro público de titularidad estatal, sean funcionarios públicos, que accedan a sus puestos de trabajo conforme a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad establecidos en la Constitución Española. Exigimos que el registro y la publicidad de los datos personales de las ciudadanas y los ciudadanos que son competencia del registro civil sean gestionados exclusivamente por funcionarios públicos por merecer la más especial protección.
- 5.- Se exige que cualquier reforma del Registro Civil mantenga la gratuidad de todos los trámites y certificaciones, tal y como ocurre en la actualidad.
- 6.- Se exige que cualquier modificación de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, cuya entrada en vigor está prevista para julio de 2014, cuente con al menos la misma mayoría parlamentaria que tuvo dicha Ley, y sea consultada y consensuada con el conjunto de las administraciones y de la ciudadanía, teniéndose en cuenta las aportaciones que, en concreto, puedan llegar desde los Ayuntamientos.

Se acuerda la remisión de esta moción al los Sres. Presidente del Gobierno de España y Ministro de Justicia.

Fdo. Portavoz Grupo Municipal

En La Gineta a 25 de marzo de 2014